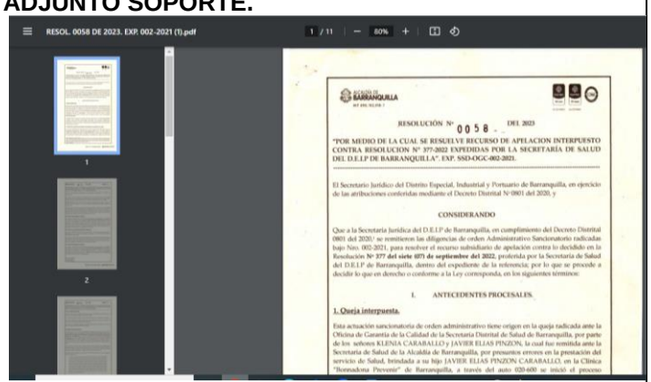
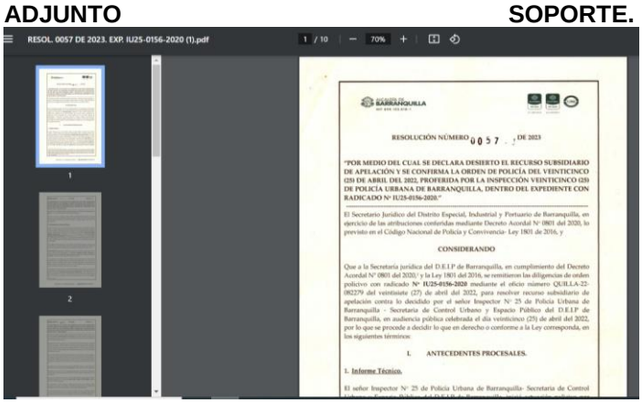
INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentacióndel informe:	02 de octubre de 2023	Numero de contrato:	No. CD-45-2023-4038
Nombres y apellidos del contratista:	ELVIS FUENMAYOR RIPOLL		
Fecha de inicio contrato:	31/05/2023	Fecha de finalización contrato:	30/12/2023
Periodo del informe:	Tercer informe del 31 de julio al 30 de agosto de 2023.	Informe número:	3
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y lasobligaciones pactadas:

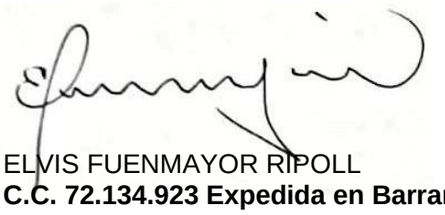
Obligaciones	**Descripción de las Actividades realizadaspor el contratista en cumplimiento de susobligaciones**
Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretaría Jurídica o la persona queeste delegue para tal fin.	En cumplimiento de las funciones asignadas como contratista adscrita a la Secretaría Jurídica del Distrito de Barranquilla, se me asignó la labor de la siguiente actividades: 1. Revisión legal del proyecto de Resolución por medio del cual se resuelve recurso de apelación dentro del expediente contra resolución No. 377-2022 expedida por la secretaría de salud del D.E.I.P De Barranquilla. **ADJUNTO SOPORTE.**  RESOL. 0058 DE 2023. EXP. 002-2021 (1).pdf RESOLUCIÓN Nº 0058 DEL 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO CONTRA RESOLUCION Nº 377-2022 EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL D.E.I.P DE BARRANQUILLA". EXP. SSD-OGC-002-2021. El Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante el Decreto Distrital Nº 0801 del 2020, y CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES PROCESALES. 1. Queja interpuesta. 2. Revisión legal del proyecto de Resolución por medio del cual se resuelve recurso de apelación dentro del expediente con radicado No. IU25-0156-2020. **ADJUNTO SOPORTE.**  RESOL. 0057 DE 2023. EXP. IU25-0156-2020 (1).pdf RESOLUCIÓN NÚMERO 0057 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL RECURSO SUBSIDIARIO DE APELACIÓN Y SE CONFIRMA LA ORDEN DE POLICÍA DEL VEINTICINCO (25) DE ABRIL DEL 2022, PROFERIDA POR LA INSPECCIÓN VEINTICINCO (25) DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA, DENTRO DEL EXPEDIENTE CON RADICADO Nº IU25-0156-2020." El Secretario Jurídico del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Decreto Acordal Nº 0801 del 2020, lo previsto en el Código Nacional de Policía y Convivencia- Ley 1801 de 2016, y CONSIDERANDO I. ANTECEDENTES PROCESALES. 1. Informe Técnico.

Se anexa, certificación de afiliación a la EPS y ARL. En consecuencia, manifiesto que hedado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Las evidencias de la realización de las actividades descritas fueron entregadas en el momento de su trámite al coordinador de grupo y reposan en el archivo drive creado para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta que la información manejada es sensible y hace parte de la estrategia de defensa del Distrito de Barranquilla, la cual está a cargo de la Secretaría Jurídica y no es posible adjuntar dicha información pues iría en contra de los intereses del Distrito y de la obligación contractual de guardar reserva sobre los asuntos consultados.

Cordialmente,



ELVIS FUENMAYOR RIPOLL
C.C. 72.134.923 Expedida en Barranquilla.